

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4.99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de  
franqueo el que deseo contestación por  
carta

## Cartera de un solitario

### Estampas que fueron

Sí; aún parecen resonar en mis oídos aquellas tan mágicas palabras de «Cursillos de Selección». Parece que fué ayer. Sin embargo, el tiempo pasa siguiendo ley inexorable. Su carrera impetuosa y en cierto modo insensible para nuestra amada juventud, nadie la detiene. Hoy decimos insensible; mañana... aún cuando el cómputo transcurrido sea menor, se nos hará más largo, más difícil, más penoso y duradero. La vida no nos abrirá tan risueños horizontes y la esperanza entrará en algún reducto amurallado que hoy, gracias a nuestra vitalidad, podríamos salvar gallardamente.

Recuerdo perfectamente aquel once septembrino en que presencié aquel crecido número de caras anhelantes, de espíritus inquietos prestos a la lucha. Sí; prestos o dispuestos a una lucha noble, sincera, leal. De una lucha que no había de diferir en nada a la que corresponde a espíritus libres, disciplinados y conscientes. De una lucha que encarnaba en una ya seleccionada jerarquía intelectual. De una lucha en suma que tendía a ceñir una frente y coronar una conducta colectiva.

Aún recuerdo algunas de aquellas animadas charlas; algunas de aquellas cábalas más o menos afortunadas que siempre se hermanan al acercarse la contienda, sea de la índole que fuere... Grupos de muchachos que ponían en la discusión todo el calor y pasión que les prestaba su mente preñada de teorías e ideas aprehendidas a clásicos tratadistas o a contemporáneos ensayistas. Aparecían Maestras y más Maestras que cambiaban por doquier cordiales y efusivos saludos. Eran compañeras que acudían bulliciosas y resueltas a compartir las vicisitudes de una oposición.

Veo femeninas caras blancas. Blancas como si el sol estival no les hubiera bañado. Indago, inquiero. «Es que —me dicen— son chicas que han pasado el verano acumulando ciencia en una casa santa y docta.» Santa y docta, añado. En menos palabras podría haber dicho lo mismo...

Era una mañana calurosa y riente

de septiembre. Riente, sí; porque la juventud ríe siempre. Bullamos excitados en espera del Tribunal que había de darnos instrucciones que seguiríamos en el «Cursillo». En estos casos los tribunales parece se hacen de rogar. Aparece ese puñado de maestros que juzgan.

En su apariencia externa no se ve el carácter adusto del juez uniformado.

Es un tribunal democrático. Un tribunal de americana. Son cinco sus miembros. Hay una nota simpática. De los tres restantes, solamente a uno conocía. Era el Director de «Nuestra Casa». Le conocía bien. ¡Díganlo sino los tres años que con él pasamos en franca convivencial

...De pronto y sin querer nos vamos acercando al escenario. El salón de actos de Nuestra Casa. Por orden de lista entramos en él, donde cordialmente se nos saluda y se nos hacen indicaciones precisas para el desarrollo de nuestra tarea.

A la salida otra nota simpática. El vocal que menos simpatías me

brindaba le veo fumando en una pipa de «perra gorda». Pronto me entero de que es andaluz. Andaluz por su cuna y andaluz de carácter. Si saber por qué también se me ha hecho simpático.

Damos unas vueltas por el parque soriano y nos separamos llevando todos la sana idea de trabajar. ¡Quince días por delante!

Gerardo Estepa Ortega

Aylloncillo marzo 1934.

## Asociación Provincial

Se pone en conocimiento de los señores asociados que de los haberes del corriente mes se descontará la cuota de LINAPESETA CINCUENTA CENTIMOS de Asociación, correspondiente al primer trimestre del año actual.

El Presidente, Antonio DIEZ

NOTA.—No se publican las nuevas convocatorias que hacen los señores Delegados de Burgo de Osma y de Medinaceli porque con anterioridad a ellas se había hecho ya una general en la prensa local para el día 25 del corriente, para los cinco partidos, debido a la falta material de tiempo para la organización del proyectado viaje.

## A LA PATRIA

### CONTRASTE

*En tanto que tus clásicos cantores  
lucen su inspiración privilegiada  
coreando tu historia inmaculada  
en himnos de alabanzas y loores,*

*a mi cuna atribulan los dolores  
que suponen ser pobre, relegada  
al olvido hace un siglo, y condenada  
a indefinido ansiar tiempos mejores.....*

*en que el Poder permita que la llama  
propulsora del bien, hasta hoy mezquina,  
a invadir llegue el numantino suelo*

*do humilde gente su sudor derrama  
de modo extraordinario y sin inquina,  
virtudes dignas de materno duelo.*

Victoriano SANZ

## Llamamiento trascendental

### Los maestros no oficiales de la provincia de Soria

Sinó a todos, a la mayoría de éstos los supongo enterados de la formación del «Frente Unico del Magisterio no oficial» integrado solo y exclusivamente por privados, interinos, sustitutos y normalistas plan 1914.

Parecerá ser para muchos un contra sentido y para algunos hasta pueril, el surgir de esta nueva asociación cuando más parece abogar por la formación bien sea de una «Asociación única» aunar y fusionar las sin número de Asociaciones ya existentes en el magisterio primario.

Los que formamos este «Frente Unico» tenemos razones poderosísimas o argumentos axiomáticos que nos llevan a creer, sin estudiar la historia de por junto o por separado de las asociaciones existentes; a que se realice la «Unica» ni la fusión, ni tampoco aún realizado lo anterior a su eficacia, por la disparidad que se produce ante tanta casta, categorías, escalafones, egoísmos y ambiciones personales, recelo en los dirigentes cuyos cargos parecen ser perpétuos y tácticas seguidas por los mismos, tanto para impedir como para conquistar lo inútil y perjudicial como lo útil y beneficioso y, por último, en lo que se refiere a la necesidad de nuestro reconocimiento oficial.

¿Habéis visto que alguien lo haya pedido? Os invito igualmente, compañeros, a que me digais si alguien de palabra o por escrito ha oído «decir» que nuestra monstruosa situación es la primera en reparar ya que es también el primero de los atropellos que con la clase se ha cometido.

Nó, no y mil veces nó; nosotros tenemos que comprender que solo nosotros sufrimos este mal, agravado de día en día y que como tal a nosotros nos incumbe curarlo o por lo menos poner los remedios que estén a nuestro alcance y que a la vez creamos oportuno.

Habrà quien crea que el mal emana solo y exclusivamente de los nefastos gobiernos en sus distintos regímenes, y reconociendo los abusos de este o de poderes a razones no vea otro camino que la sumisión y el tradicionalismo vergonzoso en la juventud de los tiempos actuales. Más si recuerda la frase dicha a un hom-

## Sección Oficial

(Conclusión)

bre de Estado «no seréis ni más ni menos que lo que nosotros queramos que seas y durarás en ese puesto el tiempo que nosotros queramos» se podrá sacar la conclusión que ellos no siempre son los culpables, sino nosotros que nos dejamos se nos atropelle y después de esto no saber conquistar nuestros derechos sometiéndonos con un espíritu de esclavo y servir a nuestro propio mal sin que con él se beneficie a la clase ni a la humanidad. ¿Qué es sino esto, nuestro reconocimiento oficial?

No cabe tampoco resignarse a que esto venga por sí solo, ni nuestra situación admite más espera sin levantar el grito y manos lo podemos esperar los que os creemos rebeldes, al menos lo suficiente para no consentir por más tiempo ser aplanado y vilipendiado con la verdad y razón que nos asiste para ello.

Todo lo anteriormente expuesto ha debido ser el sentir de los miles de compañeros que formamos este «Frente Unico del Magisterio no oficial». Lo demuestra los miles de compañeros que engrosamos sus filas, y la vitalidad de los mismos lo demuestra el funcionar las 44 Delegaciones provinciales correspondientes a otras tantas provincias, sin que la nuestra esté comprendida entre las anteriores; pero yo espero que vosotros no seáis timoratos y reaccionarios, que la unión es fuerza, y con una voluntad fuerte y férrea para vencer todo obstáculo que se presente en el camino de vuestra conquista. Por todo ello yo espero que sin demora de tiempo mandéis vuestra adhesión a este vuestro compañero de lucha y de causa, por haber sido nombrado provisionalmente Delegado por esta provincia por el Comité ejecutivo y la Delegación central.

Una vez organizada esta provincia, y que en parte dependerá de lo que tardeis a mandar vuestra adhesión, convocaré una Asamblea donde pondré a todos al corriente de la Organización, instrucciones, estatutos, cuota, etc., y es casi seguro que ese mismo día se dará un acto o mitin en el que se hallarán, entre otros compañeros, uno de Madrid y otro de Zaragoza.

Sin más que poderos decir hoy, se despide vuestro compañero de causa y lucha

Timoteo GIL RUIZ

Aguaviva de la Vega, 5, 3, 1934.

## El crédito para el pago de la gratificación de adultos

El Director general de Primera enseñanza y los ministros de Hacienda y de Instrucción Pública han declarado repetidas veces que no hay inconveniente alguno en conceder el crédito para el pago de la gratificación de adultos; pero la realidad es que se pasan semanas y más semanas y el crédito no aparece.

Tenga en cuenta el señor Madañaga que los Maestros y sus familias no se alimentan de esperanzas, sino de realidades.

11. Que el mismo día que se expida el certificado de liquidación de haberes de un maestro que pase a servir a otra provincia, se remita a la Sección correspondiente el expediente personal del interesado, al que se unirá un índice numerado de los documentos que se acompañan. Sin haber recibido ambos, que juntos con un solo oficio deben depositarse en Correos, no se dará orden de abono de haberes a ningún maestro. Lo mismo se hará cuando se trate de un reingresado, respecto al expediente personal y hoja de servicios certificada, debiendo enviarse ésta a la Dirección el mismo día en que se dé la orden de abono de haberes.

12. No será válida la hoja de servicios de un maestro, si en ella no se hace constar que se ha recibido completo el expediente personal de la provincia donde procede.

En dicho expediente personal se expresará en qué fecha se remitieron a esta Dirección la partida de nacimiento y la hoja de servicios del maestro de que se trate, en el caso de que éste no haya sido aun incluido en ningún Escalafón publicado.

13. Que los maestros y maestras reingresados que no tienen número en el Escalafón de 1929 o 1931 y los comprendidos en los grupos A, C, D, E, F y G, de la orden de 13 de enero último, deben remitir a esta Dirección antes del 25 del actual, por conducto de las Secciones administrativas de las provincias donde hoy sirven, sus hojas de servicios certificadas, haciéndose constar en ellas el hecho de haber aprobado las prácticas necesarias para obtener lugar definitivo en el primer Escalafón. No se exceptúa de esta obligación de remitir la hoja de servicios a ninguno de los maestros y maestras ascendidos ya a 4.000 pesetas.

Si no tienen remitida la partida de nacimiento, la enviarán en unión de la hoja, y si tienen presentada esta, sin ningún defecto, quedan exentos de la obligación de remitirla nuevamente.

14. Que si en la hoja de servicios se consigna un dato equivocado, se omite alguno o no se expresan todos con la debida claridad, serán responsables el interesado, el Jefe de la Sección y el Oficial que certifique, siendo nula la hoja para todos los efectos oficiales.

15. Que cuando se expliquen al final del estado B) las diferencias entre el importe de la nómina de un mes y el de la del anterior no se omita ningún antecedente respecto a los Maestros trasladados por permuta o concurso, anotándose el número del Escalafón y el destino, tanto de la provincia como del partido judicial de que proceda.

16. Que se publiquen en la «Gaceta de Madrid» los nombres del personal de la Sección administrativa de Primera enseñanza y Habilitados de la misma provincia que autoricen sin defecto alguno los estados A, B y C, referentes a los meses de

enero y febrero de este año, y se reciban los primeros en la Sección 13 (Escalafón del Magisterio).

Si se reciben varios sin defecto alguno en el mismo día será preferido, para la publicación de dichos nombres, el personal de la provincia del mayor número de escuelas.

17. Que se publiquen también los nombres del personal de la Sección administrativa y Habilitados que autoricen los últimos estados que se reciban, y si se reciben en un mismo día los de más de una provincia, se publicarán los del personal de la provincia que tenga menor número de Escuelas. («Gaceta» 27 febrero).

## 17. marzo.—O. M. Restableciendo los concursillos

Facultado este Ministerio, por decreto de fecha 13 del actual, para restablecer los concursillos dentro de las localidades, respetando la parte dispositiva que aconseja la práctica contenida en el Estatuto general del Magisterio de 18 de mayo 1923 y decreto de 1.º de julio de 1932, y adoptar las medidas que estime oportunas para resolver de la manera más fácil y rápida posible el problema de provisión de Escuelas nacionales de Primera enseñanza, desglosando al efecto de los concursos generales de traslado voluntario los restantes turnos de distinto carácter que al estar hoy a aquellos entorpecen mutuamente su resolución, se da comienzo a la autorización expresada con la presente orden, que como preámbulo de las que han de sucederla para llegar a la finalidad propuesta, tiende a introducir en la legislación innovaciones equitativas y justas que den por resultado la inmediata colocación de los maestros que, por razón de las distintas situaciones en que se encuentran o puedan encontrarse, se hallen en expectación de destino: facilitar la unión de los consortes, resolver más rápida y acertadamente los concursos generales de traslado voluntario y evitar la prolongada duración de las interinidades.

Dentro de lo expuesto, al encauzamiento ordenado y metódico de la finalidad que se persigue, ha de preceder la colocación de los maestros comprendidos en los turnos que figuran clasificados con anterioridad al del traslado voluntario, y por ello se dictarán reglas; las primeras, encaminadas a la resolución de los que se encuentran actualmente comprendidos en cada uno de esos casos, y las segundas, que, como señala el aludido decreto de 13 de los corrientes, podrán en su día pasar a ser plasmadas en un articulado, a constituir normas fijas de provisión.

En su virtud este Ministerio ha acordado:

1.º Quedan restablecidos los concursillos en las localidades para la provisión de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

2.º Por la Dirección general de Primera enseñanza se darán las instrucciones conducentes al indicado fin. («Gaceta» 21 marzo)

## 19 marzo.—O. M. Vacaciones de primavera

El 14 de abril, fiesta conmemorati-

va de la República española, ha de tener su más adecuada interpretación en la Escuela Nacional, puesto que en ella se inician las nuevas generaciones en el cumplimiento de su futura actuación ciudadana.

La realización de esta fiesta con los caracteres que el Ministerio desea imprimírle, exige una previa preparación de parte de los diversos elementos que han de colaborar en ella, y como esa tarea preparatoria ha de realizarse en los días que preceden al 14 del mes próximo, pudiendo darse el caso de que en algunas provincias los Consejos de Primera enseñanza hubiesen fijado las vacaciones de primavera coincidiendo con los días próximos a la fecha que nos ocupa, este Ministerio ha resuelto que las vacaciones de primavera de este año den comienzo en todas las Escuelas Nacionales el día 25 del mes en curso, terminando, improrrogablemente, el día 8 del próximo mes de abril. («Gaceta» 21 marzo).

## 20 marzo.—O. M. Reglas para la provisión de las Direcciones de Escuelas anejas a las Normales.

El Reglamento de Escuelas Normales dictado en 17 de abril de 1933 para el mejor cumplimiento del decreto de 29 de septiembre de 1931, que reorganizó los estudios del Magisterio primario, previene en su artículo 118 que los Directores de las Escuelas anejas a estos Centros, serán designados por los Claustros respectivos mediante concurso entre Directores de graduadas de seis o más Secciones.

Más, como quiera que al tratar, en los artículos 116 y 117, de la provisión de plazas de Maestros de las referidas Escuelas anejas se preceptúa que, una vez fijadas por la Junta de gobierno de la Escuela Normal las condiciones del concurso-oposición entre Maestros que pertenezcan al primer Escalafón del Magisterio primario y aprobados por el Claustro, éste se limita a designar a los Profesores que han de juzgar las pruebas y resolver, en propuesta única para cada caso, el concurso, siendo la Superioridad la llamada a resolver en definitiva, es lógico que, con mayor razón, sea ésta también y no los Claustros la que, en definitiva, resuelva la provisión de las plazas de Directores de las mencionadas Escuelas anejas, en razón de la mayor importancia que éstos encierran sobre los de aquellos Maestros que han de actuar bajo sus orientaciones.

Por todo lo cual, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Para la provisión de las Direcciones de Escuelas anejas a las Normales, los Claustros respectivos, una vez hecha la selección por concurso entre Directores de graduadas de seis o más Secciones, formularán la correspondiente propuesta en la forma que se determine por la Dirección general de Primera enseñanza, elevándola con lo actuado a la Superioridad para su resolución definitiva, quedando reformado en este sentido el artículo 118 del expresado Reglamento.

## Información de Madrid

### En la Dirección general de Primera enseñanza

Escasas fueron las noticias que nos comunicó en su última entrevista el Director general de Primera enseñanza.

### Huelga de los normalistas del plan 1914

Manifestó el señor Agustín que estaba recibiendo noticias de la huelga de normalistas del plan de 1914 y de las peticiones injustificadas que habían hecho dichos normalistas.

Ha comunicado a los Directores de Escuelas Normales mantengan la disciplina.

### Adultos

Respecto a los atrasos del año 1933, dijo que el señor Ministro de Instrucción Pública había recomendado a su compañero el de Hacienda su pronta resolución y lo de 1934 va incluido en la prórroga del presupuesto del segundo trimestre.

### Fiesta escolar del 14 de abril

Se proponía organizar una fiesta escolar extraordinaria en todos los pueblos, incorporando dicha fecha a la Historia de España.

### Presupuestos

El señor Agustín creía que no lo habría para el primero de abril y añadió será lo mejor.

### Corrida de escalas

En maestros no hay ningún ascenso a 9.000 ni 8.000 pesetas.

A 7.000 ascienden hasta el número 1.046, señor Segovi; a 6.000 hasta el 1.926, señor Galcerá; a 5.000 hasta el 3.270, señor Lisbara y a 4.000 hasta el señor Jiménez, número 250 A.

En maestras, ascienden a 9.000 pesetas hasta el número 69, señora Menéndez; a 8.000 hasta el 127 bis, señora Heredia; a 7.000 hasta el número 952, señora García Montero; a 6.000 hasta el 1.891, señora Sánchez; a 5.000, hasta el 3.219, señora García y a 4.000 hasta el 212 A, señora Osaba.

### Concurso de traslado

Pronto aparecerá en la «Gaceta» la orden ministerial estableciendo las normas para la adjudicación de escuelas por primero, segundo y tercer turno y para la provisión por concursillo.

### Oposiciones a plazas de la Inspección

El Tribunal se reúne diariamente para el estudio y calificación del primer ejercicio escrito, y según nos comunica uno de sus miembros, oportunamente se hará público fecha y local para proceder a la realización del segundo ejercicio.

## El Magisterio Nacional al pueblo

CIUDADANOS: Los Maestros de vuestros hijos, sienten los mismos afanes que vosotros, pasan el dintel de las escuelas nacionales para deciros con rictus de amargura en los labios, que a pesar de todas las promesas que en los comicios electorales y con los medios de gobierno se hicieron al país, asegurándole mejorar y prodigar la enseñanza, ésta sigue en parecida o casi igual situación a la que tenía al advenimiento de la República, aurora de justicia social que alentó en nuestros corazones la esperanza de ver transformada nuestra Patria en un Estado liberador y de espíritu nacional bien definido. Ilusión tan bella no es ya realidad, porque los elementos que han de formar el carácter de vuestros hijos no los disponen a tal fin y los siguen teniendo — ahora como antes — en el fondo del olvido, mientras son mirados con desdén estos problemas transcendentales.

La noble tarea del educador es demasiado delicada, compleja y penosa, para que la falta de atención de nuestros gobernantes aumente extraordinariamente esas dificultades naturales, torturando el corazón y la mente del Maestro «que se deben íntegramente al niño». La función profesional que se nos confía, debe estar desligada, en absoluto, de trabazones sociales y económicas. Esto, requiere, forzosamente, el supuesto previo de trato justo y dotación decorosa; porque mientras exista la esclavitud económica que hoy atenaza al Maestro, su libertad será siempre mera ficción. La finalidad capacitadora y formativa de la Escuela, nos reclama solo para el trabajo profundamente sereno de la investigación psicofísica y de la aplicación racional de toda actividad pedagógica. Por ello, sustraer la atención del Maestro, contristar su ánimo, mermar su ascendiente, obligarle a que gaste tiempo y energías en recabar su libertad económica, equivale a mantener un trato injusto y fomentar la pavorosa e irreparable vergüenza del analfabetismo, que aquí entorpece y, a veces hasta frustra, el glorioso avance de la civilización.

¡Padres españoles! ¡Que no contribuya vuestra ausencia a debilitar esta acción protestaria y rebelde a la funesta obra destructora del bien de vuestros hijos y hasta del porve-

### El nuevo Ministro de Instrucción Pública

Don Salvador de Madariaga, el nuevo Ministro de Instrucción Pública es un hombre de gran talento y muy conocido en los medios literarios europeos. Quizás de los asuntos de la Primera enseñanza esté poco documentado. Menos mal que se queda de Director general, don Francisco Agustín que ya está entrenado en los asuntos de escuelas y maestros.

EL CORRESPONSAL

vir español, que se está llevando a cabo con intención sañuda!

El Magisterio primario solo demanda, dentro de la Ley y de las más elementales normas del Derecho, que ocupen el primer lugar de las cosas del Estado: el Niño, la Escuela y el Maestro, como elementos básicos de la cultura nacional y como instrumentos indispensables para forjar la verdadera conciencia ciudadana; pero, si luchando contra otros poderes antagónicos con la democracia, que tienden a desvirtuar la alta función social del Magisterio, estos deseos nuestros — que nos unen y ligan a vosotros — no llegaran a cumplirse a la medida que todos necesitamos para bien de España, la desesperación pudiera nublar tan clara visión y ahogar esta abnegada ejemplaridad de nuestra conducta, haciéndola cambiar de directriz...

A los poderes públicos no debe merecer desdén la enseñanza primaria, ni la República puede, sin desvirtuar sus postulados, demorar la resolución de tan vital problema mientras la Escuela represente un ideal sublime de redención, alimentado por el fuego del pensamiento y acariciado por las auras purísimas de nuestra conciencia henchida de amor.

## Condiciones a que han de sujetarse los concursillos

La «Gaceta» del 22 publica una extensa Orden de la Dirección general de Primera enseñanza dictando normas para la provisión de escuelas por concursillo.

Por su mucha extensión nos es imposible publicarla en el presente número. En ella se disponen que las Secciones administrativas en el término de ocho días publicarán en el «Boletín oficial» de la provincia el anuncio-convocatoria.

Serán motivos de preferencia:

1.ª Expediente sin nota desfavorable.  
2.ª Número más bajo del escalafón.

3.ª Si existieran dos o más escuelas vacantes, pendientes de proveer por el procedimiento de que se trata, podrán los maestros interesados incluirlas en su petición, señalando al efecto correlativamente la preferencia con que desean su adjudicación.

4.ª Los maestros que se encuentren ejerciendo su cargo en escuelas nacionales de barrios anejos a localidad o Ayuntamiento y les hayan sido previamente reconocidas las ventajas que disfruten los que sirven en la cabeza del Ayuntamiento, podrán asimismo asistir a los mencionados concursillos.

5.ª Las escuelas que resulten desiertas y produzcan vacantes al término de estos concursillos se reservarán para ser anunciadas y previstas en el concurso general de traslado voluntario más próximo que se celebre si con antelación a su anuncio no hubieran sido adjudicadas a los casos comprendidos en las órdenes e instrucciones que a tal efecto se irán dictando sucesiva y escalonadamente.

## Declaraciones del Director General

Con miras al próximo concurso de traslado, y teniendo en cuenta la proximidad de asambleas de maestros, el Director general ha formulado unas preguntas que somete a las Asociaciones y que aproximadamente dicen así:

Primera. ¿Cuál ha de ser la condición de preferencia en el concurso de traslado voluntario? Si se estima la mayor permanencia, ¿ha de ser en la misma localidad o en la misma escuela?

Segunda. ¿Se han de computar los servicios de permanencia en localidad o escuela a los maestros del segundo escalafón que han pasado al primero?

Tercera. ¿Qué censo de población conviene adjudicar a los nombrados para una escuela que tienen que abandonar por reclamación ante el Supremo?

Cuarta. ¿Debe autorizarse para solicitar a los cursillistas recientemente ingresados?

En primer término ha dicho a los periodistas que, a pesar del criterio restrictivo que ha imperado en el presupuesto para no incluir cantidad alguna para mejora de personal, subsisten doce millones para creación de cuatro mil escuelas; sin embargo, como él, según los informes que ha procurado adquirir, sabe que no podrán crearse más de mil setecientas escuelas, el dinero sobrante, o sea seis millones novecientas mil pesetas «será destinado a mejorar la plantilla del escalafón en la forma que ya tiene prevista y aceptada por el ministro». Tal vez llegando a la categoría de doce mil pesetas.

## NECROLOGIA

El día 18 del actual, falleció en Escobosa de Rioseco doña María Soria Ransanz, esposa de don Manuel Maqueda y hermana de don Carlos Soria, Maestro de Muriel de la Fuente.

## Correspondencia

J M R Aguilar de Montuenga. Presentados documentos.

E A Vozmediano. No necesita nada.

F del R La Seca, L S Reznos, M del T V Borobia, F M Villarijo, A R Zayuolas, A P Cihuela, C L Bocigas de Perales, V V Sierra de Ajos Negros, A G Santervás del Burgo, E R Arcos de Jalón. Contestadas cartas.

M de la F Pedro, F M Villarijo. Reintegradas y presentadas cuentas.

A G Fuentearmegil, U S Agreda, T F Cabreriza, B S Beratón, V M Fuentestrún, M M Cubillos, J J Fuentelpuerco, F M Zayas de Bascos, D P Peñalba de San Esteban. Se hará como indican.

P G Ocenilla. Presentada instancia.

F R Cantalucia, P G Abtoncillo. Presentadas.

I G Brias. Pasó nota.

M S Rebollosa de Escuderos. Si están incluidos.

IMPRESA LA VOZ DE SORIA

# Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

## Obras nuevas

«Algunas mujeres», por doña María Luz Morales. Esta ilustre escritora ha escrito este bellissimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores. Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos.

«La educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona. Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas. Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

«La Escuela Activa», por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española. Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados. Ejemplar, 1,75 ptas.

«Ribera y Zurbarán», por Joaquín Pla Cargol. Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles. Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores. Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

### Obras de próxima publicación

«La Senda», por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

«Enciclopedia Cíclico - Pedagógica, Grado Superior». (Se publicará este libro a mediados de 1934).

«Biología», por don Joaquín Pla Cargol. Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

## Anuncio de 1933

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada.

### Obras recientes

«Segundo Libro». (Ideas, hechos y ejemplos). Grabados en colores en todas las páginas de este libro. Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 pesetas en sellos de correos).

«Nociones de Gramática Castellana», por don Manuel Ibarz Borrás. Docena de ejemplares, 17 pesetas.

### Novedades en Material Escolar

«Las Regiones de España». Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 x 95 cm. Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

«Colección de láminas elementales de Historia Natural». Los animales en su ambiente. Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 x 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes. La colección en papel, 20 pesetas.

### Edición Castellana del Método Decloly

Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.º

## “ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudó y  
Navegazione Generale  
(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,  
Centro y Sudamérica.

Líneas velocísimas, con magníficos vapores. — Cocina española. Personal sanitario español

Representante en  
SORIA y su provincia

Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º  
SORIA

## SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

## SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas — PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para Escritura, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS “CURSOS graduados ORTIZ” y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. PE LA ORDEN

FLORES POETICAS. — Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. — Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica. — 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

## Erasmus Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

## Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

## Compagnie D'Assurances Generales

Trabaja los riesgos de

INCENDIO

RESPONSABILIDAD CIVIL  
(Todo riesgo)

ACCIDENTES DEL TRABAJO  
(con arreglo a la nueva ley)

PEDRISCO DE COSECHAS,

MUERTE DEL GANADO

SEGUROS AGRICOLAS,

VIDA, ETC.

PRIMAS MODICAS

Representante en la provincia:

MARTIN G. JODRA

Plaza de B. Robles, 5, 2.º- Soria